

## Chubutexpuso en el Senado su experiencia en materia ambiental

En el marco de un proyecto de Ley presentado por la senadora Graciela Di Perna orientado a sustituir gradualmente las bolsas plásticas no biodegradables, ayer en representación del gobierno del Chubut, el subsecretario de Gestión Ambiental, Ariel Gamboa, disertó en Buenos Aires ante la Comisión de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Cámara Alta sobre la intensa labor llevada adelante por la provincia en esta materia como parte de una política ambiental destinada a la correcta disposición de los residuos sólidos urbanos.

Luego de la presentación de Gamboa ante los asesores, en la oportunidad fue reconocida la importante experiencia de Chubut en este aspecto, valorándose asimismo las avanzadas gestiones de la provincia en torno al tratamiento de residuos y las políticas tendientes a generar conciencia en la población en materia ambiental.

La exposición del funcionario provincial en el Senado de la Nación tuvo lugar esta mañana en el marco de un encuentro en el que destacó “la intensa labor en la provincia para paliar esta problemática ambiental que genera el uso de bolsas plásticas, ya que son uno de los componentes de los Residuos Sólidos Urbanos (RSU) que afectan la totalidad del territorio, es decir, la flora, la fauna y la biodiversidad

en general”.

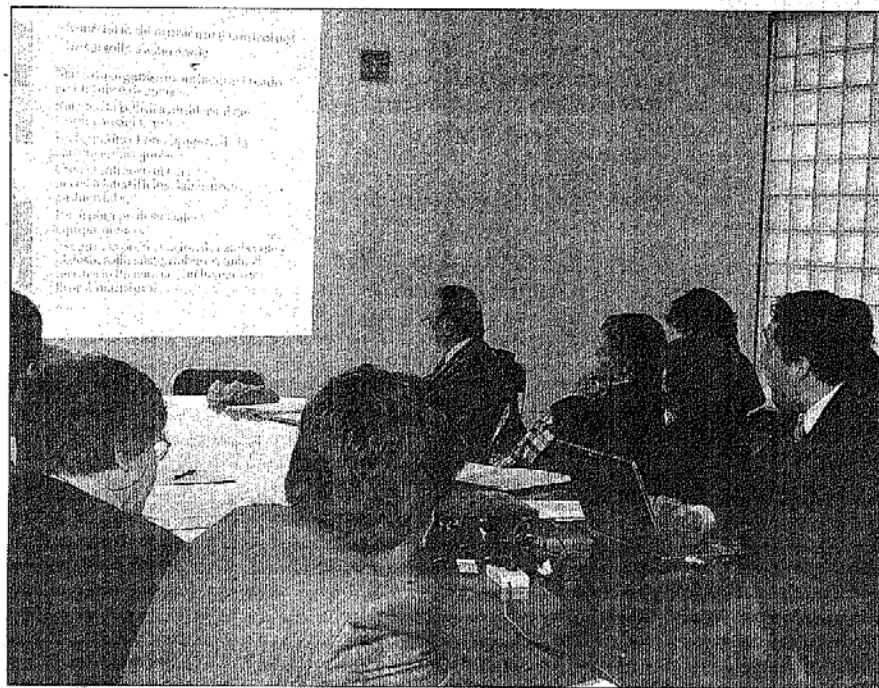
El subsecretario de Gestión Ambiental, dependiente del Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable del Chubut, precisó que “la primera gran directiva por parte del gobernador Mario Das Neves” a la cartera ambiental “es avocarse de lleno en la erradicación de los basurales a cielo abierto y la correcta disposición de los residuos sólidos urbanos en toda la provincia, por lo que este trabajo normativo y demás acciones están enmarcados en este objetivo de política ambiental”, dijo.

En la ocasión, Gamboa hizo referencia a distintos casos que se presentan en Chubut para el abordaje de esta problemática, y en ese sentido indicó, a modo de ejemplo, que en Comodoro Rivadavia la ordenanza n°

8227/04 prohíbe el uso de material no biodegradable en el envase de mercaderías a partir del 1° de julio de 2005; en Puerto Madryn la ordenanza n° 5416/04 modif. Ord. N° 6356/07 regula el tamaño de las bolsas de polietileno, promociona el uso de "bolsas de compras y los locales deberán ofrecer la opción de bolsas de papel y en Rawson la ordenanza n° 6572/08 prohíbe la utilización de bolsas no biodegradables en el envase de mercaderías, en áreas costeras y Área 23, a partir del 1° de enero de 2009".

Finalmente el funcionario sostuvo que este "es un desafío ambiental importante en procura de otros desafíos mayores, pero que vislumbra que los cambios culturales son posibles, si trabajan participativamente organismos provinciales, municipales, instituciones, vecinos; y fundamentalmente de cara a la sociedad que es la que necesariamente tiene que cambiar los hábitos".

Cabe destacar que Gamboa fue invitado especialmente a disertar en virtud de la política ambiental impulsada en



**El subsecretario de Gestión Ambiental del Chubut, Ariel Gamboa, ayer en la Cámara Alta donde expuso sobre la sustitución de bolsas plásticas no biodegradables en la provincia.**

Chubut tendiente a reducir, sustituir y reemplazar las bolsas de polietileno en comercios minoristas de todo el ámbito provincial.

En base a este accionar, la senadora Graciela Di Perna presentó un proyecto de Ley que tiene como fin promover el reemplazo de las bolsas

plásticas no biodegradables por bolsas biodegradables que resulten compatibles con la minimización del impacto ambiental.

## REPRESENTANTES DE CHUBUT DISERTARON EN EL SENADO

## Explican cómo se terminó de usar la bolsa plástica

**A** raíz de un proyecto de Ley presentado por la senadora nacional Graciela Di Perna orientado a sustituir gradualmente las bolsas plásticas no biodegradables, ayer en representación del Gobierno del Chubut, el subsecretario de Gestión Ambiental, Ariel Gamboa, disertó en Buenos Aires. Lo hizo ante la Comisión de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Cámara Alta. Allí explicó la labor de la Provincia en esta materia como parte de una política ambiental destinada a la correcta disposición de los residuos sólidos urbanos.

Luego de la presentación de Gamboa ante los asesores, en la oportunidad fue reconocida la importante experiencia de Chubut en este aspecto, valorándose asimismo las avanzadas gestiones de la provincia en torno al tratamiento de residuos y las políticas tendientes a generar conciencia en la población en materia ambiental.

La exposición del funcionario provincial en el Senado tuvo lugar ayer a la mañana en el marco de un encuentro en el que destacó "la intensa labor en la provincia para paliar esta problemática ambiental que genera el uso de bolsas plásticas, ya que son uno de los componentes de los Residuos Sólidos Urbanos (RSU) que afectan la totalidad del territorio, es decir, la flora, la fauna y la biodiversidad en general".

El subsecretario de Gestión Ambiental precisó que "la primera gran

directiva por parte del gobernador Mario Das Neves" a la cartera ambiental "es abocarse de lleno en la erradicación de los basurales a cielo abierto y la correcta disposición de los residuos sólidos urbanos en toda la provincia, por lo que este trabajo normativo y demás acciones están enmarcados en este objetivo de política ambiental", dijo.

Gamboa hizo referencia a distintos casos que se presentan en Chubut para el abordaje de esta problemática. A modo de ejemplo dijo que en Comodoro Rivadavia la ordenanza 8227/04 prohíbe el uso de material no biodegradable en el envase de mercaderías a partir del 1º de julio de 2005; en Puerto Madryn la ordenanza 5416/04 modificada por la ordenanza 6356/07 regula el tamaño de las bolsas de polietileno, promueve el uso de "bolsas de compras y los locales deberán ofrecer la opción de bolsas de papel y en Rawson la ordenanza n° 6572/08 prohíbe la utilización de bolsas no biodegradables en el envase de mercaderías, en áreas costeras y Área 23, a partir del 1º de enero de 2009".#

**En su exposición,  
Gamboa contó los  
casos de Comodoro,  
Madryn y Rawson.**